

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
586	Informe del Servidor	Wilmar Darío Pérez Vesga	Auto que prorroga el término de investigación	22 de febrero de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1Vkt3L9zzS0bp3nU_Gr9xXqsvXridkiNG

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda- directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 586**

Se deja constancia que **Wilmar Darío Pérez Vesga** se notificó mediante estado electrónico del quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 032 del 22 de febrero el año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios